Paciente's Proyecto De Derechos y Responsabilidades
Derechos del Paciente

Siguiendo el Samaritan Bueno Hospital a su bienestar y recuperación rápida, reconocemos qué, como un paciente, se titula a ciertos derechos. Usted se titula estar informado de estos derechos más temprano posible en el curso de su estancia en el hospital. Quedamos comprometidos a consecuentemente respecto siguiente como los derechos del paciente:

Acceso - el derecho a acceso razónable a cuidado de la salud repara sin consideración de ráza, religíon, sexo, edad, impedimento, origen naciónal, o fuente de pago.
Respeto y Dignidad - el derecho a considerar, respetuoso da por personal competente, con reconocimiento de dignidad personal. Se le dará al espiritual del paciente consideración y valores culturales, tal qué los pacientes ejercerían estas creencias a la magnitud qué esta practica no interfiere con el bienestar de otros o el planeó curso de cuidado. El cuidado de los pacientes reflejará el reconocimiento de estos psicolosociales, espirituales y variables culturales.
Seguridad Personal y Garantía - el derecho a esperar seguridad razonable y garantía en la medida en que las prácticas del hospital y se concierne ambiente
Notificacion de Admision - el derecho a tener un miembro familiar o representante es la opción del paciente y el propio médico del paciente notificar rapídamente de su admisión al hospital.
Identifique - el derecho a saber la identidad y estado profesional de los individuos proporcionan servicios del cuidado de salud. El derecho a saber de la relacion(es) de la facilidad a otra personas U organizaciones participando con la provision de su cuidado.
Información - el derecho de ser comunicado en una manera qué está claro, conciso y entendible. Si el paciente no habla inglés, se le proporcionará un interprete. Técnicas de la comunicación alternativas o asistivos aparatos seran proporcionado para esos qué son mudo o ciego. El derecho de obtener, del dador del cuidado responsable de coordinar su cuidado, completa y presente información acerca de su diagnóstico (del grado de saber), tratamiento, y cualquier saber continuación de cuidado. Esta información deber ser comunicada en términos el paciente puede razonablemente expectar de entender. Cuando no es médicamente aconsejable darle tal información al paciente, la información deber ser disponible a un legalmente autorizó individual. El consentimiento es obtenido para grabar o filmar hechos nada más con los propósitos de identificación, diagnostico o tratamiento.
Consultación - el derecho de la ayuda del hospital en obtener consultación con otro médico a la propia demanda de la paciente y gasto.
Registro de Médico - el derecho a tener acceso de la información contuvo en el registro médico a menos qué especifícamente restringio por el asiste médico de razones médicas. El hospital tiene propiedad del registro médico del paciente.
Consento de informado - el derecho de razonable informada participación con la decisión envuelve cuidado de salud. Aparte de emergencias, el médico debe obtener el necesaria informado consento aparte del empezar de cualquier procedimiento o tratamiento. Al grado posible, esto debe ser basar en clara, concisa explicación de su condición y todo propuso a procediementos tecnícos, incluso las posibilidad de cualquier riesgos o mortalidad o efectos del lado serios, problemas relacionado con recuperación, y probabilidad e exito. No se deben sujetar los pacientes a cualquier procedimiento, investigación o donador programa sin su voluntario, competente, y comprensión consiente o el de su legalmente autorizó a representante. Donde medicamente alternativos significantes por cuidado o tratamiento existe, se informaran los pacientes asi. Cuando se ha declarado judicialmente incompetente de acuerdo con la ley aplicable del paciente a) hacido arbitrado incompetente en acuerdo con la ley aplicable, b) se ha encontrado por su médico de ser incapaz de comprender el proposito de tratamiento, c) no podra comunicar sus deseos con respecto a tratamiento, y/o d) es un sin-emancipado menor, los derechos y decisiónes del paciente seran ejercidas por el legado custodio del paciente, proxímo de familía, o legalmente autorizado hacedor de decisiónes.
Denegación de Tratamiento - el derecho de negar cualquier tratamiento, drogas o procedimiento, la magnitud permitida por la ley, y ser informado de las consecuencias médicas de cualquier tal acción. Un paciente, o legalmente responsable persona, podra, en cualquier tiempo, negar continuar cualquier programa qué ha dado previamente consentimiento informado.
Participacion en Cuidado y Manejo del Dolor - el derecho a participan, en colaboracion con su medico, en el desarrollo, aplicacion y revision del plan para el cuidado del paciente. Este derecho aplica a la familia y/o tutor de despues de partos, ninos y adolescentes. El derecho a destinar avaluo, manejo y alivio de dolor, incluso proporcionar regenecion en mando del dolor.
Adelanto Directivo - el derecho de tener un adelanto directivo (tal como un testamento de vída, cuidado de salud apoderado, o poder durable de abogado por cuidado de salud) acerca de tratamiento o designando una decisión sucedaneo hacedor con la expectación qué el directivo honrara la magnitud permitio por ley y politica del hospital. El derecho de hacer decisiones con respecto al detiene de resucitar servicios o el abandona de/o el retiro de vida-sostener tratamiento y cuidado al fin de vida dentro los limitos del la ley y las policias de esta institucion de acuerdo con el Federal y Estado de Determinacion.
Privado - el derecho de cada consideracion de retiro personal acerca de su cuidado de salud. Discucion del caso, consultacion, examinacion y tratamientos seran considerado confidencial y debe conducir discretamente dando razonable visuales y auditorio privado cuando posible. Esto incluye el derecho, si ruega, ha tener alquien presente durante examen fisico, tratamiento o se ejecuta procedimiento, tan largo como no interfieren con procedimientos del diagnóstico o tratamientos. El derecho a rogar un transfiere de cuarto si otro paciente o visitante en el cuarto no es razonablemente perturbato y otro cuarto igualmente satisfacto para su necesidad de cuidado es disponible. El derecho del paciente de privado incluyen seguridad que visitando puede ser restrictos si juzgo deseable.
Asistivos Servicios - el derecho a esperar la auyda del hospital en cualquier necesidad el paciente podra tener cuando sea posible, incluyendo pero no limitado a de interpretivo servicios, informacion en financial recursos y acceso de servicio protectivo.
Cobra del Hospital - el derecho a rogar y recibir una lista y explicacion de detallado en el cargo de cuenta del hospital.

Continuacion de Cuidado - el derecho a esperar que el hospital proporciona un medios por el paciente en que puede ser informado por el medico de los requisitos de cuidado de salud continuando descarga, los requisitos de continuacion cuidado de salud en el hogar, en las maneras de cumplir estos requisitos.
Reglamentos del Hospital y Regulaciónes - el derecho de saber cual reglamentos del hospital y regulaciónes aplican a conductar el paciente.
Reclamar/Quejarse - el derecho, sin recriminación, reclarmar expreso, con palabras o escrito, con respecto al cuidado del paciente, a tener esas quejas repasada y, cuando posible, resuelto en una oportuna manera. El paciente o su propocionador con un aviso escrito de la determinación de la organización con respecto de quejarse.

Si el paciente no tiene satisfacción con los tactos o sí ústed tiene cualquier sugerencias o preguntas, ústed puede contactar la administración del departamento de reclamar/quejarse con respecto, llame el Servicio de Client la caliente linea 270-7779 o preguntarle al regente del Departamento qué arreglar una cita con el representante del hospital.

Reclamantes/quejarses con respecto al cuidado del paciente tambien se puede llamar el Departamento de Salud o en escrito a la siguiente direcciónes:

Transitional Care Unit Complaints/Grievances
Department of Health
Lehigh Valley Field Office
4520 Bath Pike
Bethlehem, PA 18017
1-610-861-2117

Hospital Related Complaints/Grievances
Department of Health
Division of Acute and Ambulatory Care
Room 532, Health and Welfare Building
Harrisburg, PA 17120
1-800-254-5164

Confidencialidad - el derecho de tener todos los archivos qué pertenecen al tratamiento trato como confidencial, excepto con tal mantener por ley o tercer fiesta contractuales arreglos.
Cuidado de Emergencía - el derecho para esperar llevar a cabo los procedimientos de emergencía sin innecesario retraso.
Parentos/Custodio Legales - los parentos y/o otra persona responsable tendran estos mismos derechos, a la magnitud permitida por ley, cuando el paciente es un menor, juzgado incompetente, médicamente incapaz de comprender un tratamiento / procedimiento, o incapaz de comunicar deseos de tratamiento. Responsable persona podra ser el custodio legale, parentis loco, o por otra parte dirigir por parentos o custodio o por corte de jurisdicción competente.
Restricción - el derecho de ser libre del uso innecesario de las restricciones fisícal o quimícos restrictos qué no son medicamente necesario o son usado enmanera de coacción, conveniencia, o venganza por un empleado.
Abuso - el derecho de ser libre de todas formas de abuso o acoso.
Transferir -cuando este hospital no puede cumplír la demanda o necesitad de cuidado por un conflicto con nuestra mision o filosofia o incapacidad de encontrarse con el paciente o representante de su designado/legale representativo, el paciente puede ser transferado a otra facilidad cuando medicamente permisible. Semejante cambio solo debe hacerse despues qué el paciente o el representante del designado/legale representante del paciente ha recibido completa instrucciones y explicación acerca de las necesidad del alternativo de semejante cambio. El cambio tiene qué ser aceptable por la otra institución.
Etico Dilema - el derecho para hablar con un miembro del Comite de las Eticas del GSH's qué, en el curso de su hospitalización, una dilema etical deber de ocurrir.
Cuidado de Calidad - el derecho de buen cuidado de calidad y alto normal profesionales qué se mantienen continualmente y se repasan. El derecho de esperar buen administración tecnícas seran implementada dentro del hospital considerando uso eficaz del tiempo del paciente y evitar la incomodidad personal del paciente. El paciente, y cuando sea apropiado, sus familias son informadas acerca de los resultados del cuidado, tratamiento, y servicios, incluyendo resultados no anticipados. El hospital protégé los temas de investigación y respeta sus derechos durante la averiguación, investigación, y pruebas clinicas que incluyen temas humanos.

Responsabilidades del Paciente

Información de Provición - un paciente tiene la responsabilidad de proporcionar, del mejor conocimiento, exacta y completa información sobre presente quejas, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, médicaciónes, directivas de antemano y otras materias qué relacionan su salud. Usted tiene la responsabilidad de reportar inesperado cambio de su condición al practicante responsable. El paciente es responsable de decir claramente su conocimiento de comprender la acción qué esta expectada de ústed.
Haciendo Preguntas - el paciente y la familia son responsable pedir preguntas cuando ellos no entienden lo qué se le ha dicho sobre el cuidado del paciente o expectado qué hagan.
Complacencia/Siguiendo Instrucciónes - el paciente es responsable de seguir el tratamiento dessarrollado con el practicante. Esto puede incluir siguiendo las instrucciónes de enfermeras y el personal de salud aliado cuando ellos llevan a cabo el plan coordinado de cuidado y llevan a cabo los ordenes del practicante responsable, y cuando ellos dan fuerza a las reglas del hospital aplicables y regulaciónes. El paciente es responsable para guardar citas y, cuando ústed es incapaz de hacer asi por cualquier razon, por notificar el practicante responsable o el hospital.
Aceptando las Consecuencias de Negativa de Instrucciónes/o Siguiente de Tratamiento - el paciente es responsable de su acciónes y resultados sí ústed niega el tratamiento o no sigue las instrucciónes del practicante.
Cobras del Hospital - el paciente es responsable de securando qué la economica obligaciónes de su cuidado llegando rapídamente posible, y podra asistado por el Servicio de Socialiada y el Departamento de Credito.
Reglamentos del Hospital y Regulaciónes - el paciente es responsable de continuar reglas y regulaciónes del hospital afectando el cuidado del paciente y conducto.
Respeto y Consideracion - el paciente es responsable de ser considerable de los derechos de pacientes y personales del hospital y en ayudando con el mando de ruído, fumando, o distracciónes. El paciente y su familía son responsables de respetar la propiedad de otros y del hospital.
Procedimientos - los pacientes admitado recibiran una copia de los Derechos del Paciente y Responsabilidad con el contorno en quien contactar con un asunto. Derechos y Responsabilidad para los pacientes de afuera sera apostado en el registro y las areas de esperar y elevadores de afuera.